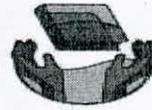




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 04 NOV 2019

VISTO la presentación de fecha 16 de abril de 2.019 que obra a fs. 36 del Expte. 17.085-014, por la cual el Señor Director de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita se prorrogue la designación de la Dra. María Lidia LENIS, DNI n° 19.027.765, como Secretaria Académica de esa Institución, a partir del 01 de abril de 2.019 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Lidia LENIS viene desempeñando desde el 01 de septiembre de 2.014 las funciones de Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, conforme Resolución n° 975-014 de fecha 01 de octubre de 2.014 (fs. 19);

Que desde esa fecha la Dra. LENIS ha continuado con el dictado de "Historia de la Cultura", asignatura electiva del 3° Año de la Licenciatura en Medios Audiovisuales, como extensión de sus funciones de Secretaria Académica del citado establecimiento;

Que si bien en la Resolución n° 975-014 no se hace mención a este hecho, corresponde consignarlo a fin de establecer formalmente que la cátedra se encuentra cubierta y es dictada por la Dra. María Lidia LENIS;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. María Lidia LENIS, DNI n° 19.027.765, Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 01 de abril de 2.019 y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2°.- Durante el período consignado en el artículo 1°, la Dra. María Lidia LENIS tendrá a su cargo el dictado de "Historia de la Cultura", asignatura electiva del 3° Año de la Licenciatura en Cine, Video y Televisión, como extensión de sus funciones de Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión.-

ARTICULO 3°.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión.-


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

////


FEDERICO RÍOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte. nº 17.085-014

-2-

////

ARTICULO 4º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela de Cine, Video y Televisión para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 2196 2019
mnh


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.